



EXPT. D. 1585 110-11.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que a través del organismo que corresponda, informe por escrito y en forma urgente sobre las siguientes cuestiones relacionadas a la Unidad 48 del Servicio Penitenciario Bonaerense, situada en el Complejo Penitenciario de San Martín, que se desprenden del informe que obra en nuestro poder producto de un recorrido realizado en el lugar por el Observatorio Internacional de Prisiones el día 22 de abril del corriente año:

- 1.-Cual fue la forma de contratación de la empresa "Hermida Vida" domiciliada en la ciudad de La Plata que provee agua en bidones para el consumo de los internos y del personal penitenciario que presta servicios en la unidad. Asimismo detalle cantidad provista por mes, precio, control de las entregas, forma de pago y cualquier otro dato que considere pertinente.
- 2.-Informe la cantidad de litros de agua que se entrega diariamente a cada interno, y si se realiza algún tipo de control o de verificación de la calidad de la misma.
- 3.-Informe si está prevista la realización de la correspondiente conexión a los caños de agua potable que consume toda la población de San Martín y que pasan a 800 metros de la Unidad 48.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

4.-Informe que tipo de mantenimiento del sistema eléctrico se realiza, dado que se ha constatado cables colgando sobre las rejas de los pabellones, con instalaciones precarias y de suma peligrosidad dentro de las mismas celdas.

5.-Informe por qué motivo no se realizaron los correspondientes exámenes y controles periódicos que marca la ley a los internos con HIV, tales como carga viral, serología y CD4 y CD8 entre otros.

6.-Informe de quien es la responsabilidad de que se encontraron medicamentos vencidos en la farmacia de sanidad de la unidad, como adrenalina y sus derivados, broncodilatadores, medicamentos para HIV y antidiarreicos, como asimismo en la Caja de Paro, que se utiliza en casos específicos de urgencia, donde en su interior había medicamentos vencidos tales como ampollas de adrenalina y comprimidos Nevirapina y Zetaduvín que se utilizan para HIV.

7.-Informe sobre el mecanismo de contratación de la empresa de catering que presta servicios en la unidad y que tiene a su cargo la elaboración de los menús diarios que consumen los internos. Detalle la cantidad de personal que cumple diariamente funciones de dicha empresa, los costos de la contratación, si utiliza mano de obra de internos y de ser así si los mismos obtienen algún tipo de compensación económica, determinando en su caso el monto, y cualquier otro dato que considere pertinente.

8.-Informe la cantidad de plazas en que está excedida la unidad, y que previsión existe para esta grave contingencia.

9.-Informe cuando se va a subsanar el faltante de más de 60 colchones que sufre la unidad debido al exceso de población como asimismo la de frazadas y ropa de cama.

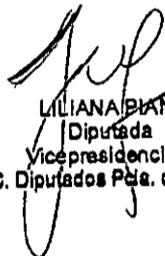
9.-Informe si está previsto tomar medidas de urgencia para destapar los conductos cloacales, dado que en el recorrido pudieron constatar baños y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

duchas inundados y gran cantidad de aguas servidas en el exterior que da a la ventilación de las celdas y pabellones.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


LILIANA BIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En las observaciones finales del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas de fecha 8 al 26 de marzo de 2010, en relación al sistema carcelario, en su punto 17 expresa: "Pese a la información proporcionada por el Estado Parte relativa a las medidas tomadas para mejorar la capacidad de alojamiento, continúan preocupando al Comité las condiciones imperantes en muchos centros penitenciarios del país, incluido el alto índice de hacinamiento, la violencia inter carcelaria y la mala calidad en la prestación de servicios y la satisfacción de necesidades fundamentales, en particular en materia de higiene, alimentación y prestación médica. Al Comité le preocupa igualmente que, debido a la falta de espacio en esos centros, algunos procesados permanecen en dependencias policiales durante largos períodos, así como el hecho de que algunos de esos centros permanecen en funcionamiento a pesar de la existencia de sentencias judiciales que ordenan su cierre..." "El Estado Parte debe adoptar medidas eficaces para poner fin al hacinamiento en los centros penitenciarios y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 10. En particular el Estado Parte debe tomar medidas para que se cumplan en el país las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos de Naciones Unidas..." "El Estado Parte debe igualmente tomar medidas para garantizar que todos los casos de lesiones y muertes ocurridos en prisiones y centros de detención sean debidamente investigados, así como garantizar el cumplimiento de las sentencias judiciales que ordenan el cierre de algunos centros".

En cada uno de los dictámenes, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas reitera la situación de hacinamiento, y la pésimas condiciones de detención que sufren las personas privadas de libertad, ya sean o no mayores de edad. También hace reiterados llamados de atención sobre la aplicación efectiva de los estándares internacionales que se



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

incumplen relativos a la prisión preventiva y en materia penitenciaria. Y mientras manifiesta en el citado informe "El Estado Parte debe tomar medidas con celeridad para reducir el número de personas con prisión preventiva y el tiempo de su detención en esta situación"... "El Comité reitera que la imposición de prisión preventiva no debe ser la norma, que solo se debe recurrir a ella como medida excepcional y en el grado necesario y compatible con las debidas garantías procesales y con el párrafo 3 del artículo 9 del Pacto, y que no debe existir ningún delito para el que sea obligatoria". Pese a todo ello, y a su permanente reiteración, seguimos sancionando leyes que endurecen penas y limitan excarcelaciones, que solo son maquillajes cosméticos para satisfacer las demandas que provienen de determinados sectores de nuestra sociedad.

Lo cierto es que hoy nuestras cárceles están pobladas de pobres, y en su mayoría de jóvenes pobres, como se puede constatar en cada uno de los recorridos que realizan los organismos de derechos humanos de nuestra provincia.

En el informe en el que se basa la presente, referido a la provisión de agua de la empresa Hermida Vida, se pidió los remitos de entrega de los bidones, a lo cual se informó que en el penal no queda ninguna documentación y que el registro que llevan es solo controlar la descarga, "de lo cual se desprende que se incumplen con normativas que determinan que todo ingreso y egreso de mercadería debe ser avalado por documentación de entrega (remitos) inexistentes en este caso". También pudieron constatar lo que manifestaban algunos internos que "los bidones eran entregados con tapas sin precintar, algunos directamente abiertos y en todos los casos se podía observar la existencia en los mismos bidones de humedad y gotas de humedad en la parte previa a los picos vertedores, producto del cierre y apertura de las tapas" de lo cual se presume de estar en "presencia de bidones conteniendo agua rellena en distintas ocasiones". Pese a que se les informara que los bidones eran



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

entregados diariamente, "se pudo observar que en algunos casos se entregaban cada tres o cuatro días". Agrega más adelante "Cabe destacar que los internos entrevistados en los calabozos y en forma privada, realizaron reclamos en relación al suministro de agua, señalando además que eran amenazados en caso de hacer reclamos al respecto con que serían trasladados del lugar".

"Respecto al hallazgo de medicamentos vencidos se labró un acta, debidamente rubricada, se apartaron los medicamentos en cuestión y fueron entregados al subdirector de Asistencia y Tratamiento, Sr. Ruiz, a los fines que la propias autoridades estimaran, siendo luego informados que se había dado inicio a actuaciones administrativas para deslindar responsabilidades", cita otra parte del informe.

Al momento de la visita se encontraba en el sector Sanidad el enfermero de turno, Jesús Juan Eralde, quien manifestó que la médica de turno no se encontraba por haber tenido que acompañar a un interno a un hospital especializado de la ciudad de La Plata. El plantel lo constituyen cinco profesionales, no pudiendo cubrirse las guardias de fin de semana o en casos como el de ese día. Trabajan en total 4 psicólogos y 4 odontólogos, estos últimos cumplen horario por la tarde.

En el recorrido pudieron verificar el hacinamiento de algunos pabellones y celdas, la falta de colchones, los internos duermen sobre el metal de las camas o en el mejor de los casos sobre mantas que le proveen sus familiares o directamente en el piso.

Es de remarcar la gravedad de que los cuatro enfermos de HIV que tiene la unidad estén expuestos al riesgo permanente que no se le realicen los estudios correspondientes, como se verificó del examen realizado de las historias clínicas, a lo que se suma haber encontrados medicamentos vencidos, de lo que se desprende el mal funcionamiento del sistema,

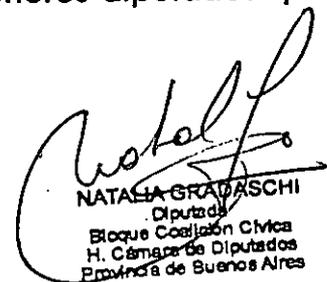


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

agravado por ser ésta una población en riesgo doblemente vulnerable al encontrarse privada de libertad.

Como citáramos oportunamente en otro pedido de informes hace años, el Comité Contra la Tortura recomendó a nuestro país adoptar las medidas necesarias a fin de garantizar la presencia de personal médico independiente y calificado para llevar a cabo exámenes periódicos a las personas detenidas, situación que parecería no estarse llevando a cabo.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los señores diputados que acompañen el presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires